001314

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

VISTOS: 20 AGO 2024

1. La Providencia 103/295/2024 y los Decretos Exentos N°202/1461/2022 y Nº202/1462/2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1461/2022, se aprobó el "Convenio Plan de Transición".

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/1462/2022, se aprobó el "Convenio de Ejecución de Plan de Transición".

DECRETO:

1. Constitúyase la comisión para la gestión de traspaso DAEM al SLEP en materias de recursos humanos, financiera, PADEM y otras que sean necesarias para la gestión, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Dirección de asesoría jurídica	Carolina Muñoz Rosales
Dirección de control	José Muñoz Daza
DAEM	Máximo García Jara y Felipe Ramírez Cepeda
Coordinadora del equipo	Carolina Muñoz Rosales

2. El lugar de trabajo de esta comisión será en la oficina ubicada en Piloto Lazo Nº90.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal (S)

JAC/TGT/MPP/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- DAEM
- Interesados
- Página Web

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCION JURIDICA
20 AGO 2024
RECIBIDO
A: